



Orapo Mariicipai Adelante Geviin

Libro 19	<b>Nº.</b> 54			
SALIDA				

# A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

La calle Panadero José García Lucas se encuentra incluida en el ámbito del SUS-DE-07 "Torreblanca Oeste", se respondió al Grupo Municipal de Izquierda Unida por parte de la Gerencia de Urbanismo que respecto a la conexión de esta vía con la calle Camino Cortijo, ambas de Torreblanca, se estaba trabajando en la elaboración de una propuesta de conexión provisional hacia las calles Torres Albas y Marinaleda, así como una estimación económica y viabilidad de su ejecución.

Los presupue<mark>stos para el añ</mark>o 2020 deben de contemplar estar ejecuciones por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

#### **PREGUNTAS**

- ¿Qué dotación económica se tiene contemplado para la unión de estas dos vías?
- ¿En qué fase se encuentra el proyecto para la reurbanización?
- En caso afirmativo ¿para cuándo se tiene previsto la licitación?
- En caso negativo, detalle los motivos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V°B°: Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	R8gZ40uleioqQVKykSJo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/11/2019 12:23:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/R8gZ4OuleioqQVKykSJolA==		







**Antonio Muñoz Martínez** Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG-Nov-19

**Grupo Adelante** 

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Nº 8

**RESPUESTA ESCRITA** 

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por la Dirección Técnica de la Gerencia de Urbanismo.

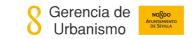
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	n8gqGNUPOGZ6ctiOm5Qq8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	11/05/2020 08:39:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/n8gqGNUPOGZ6ctiOm5Qq8Q==		





## ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

# RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

**SERVICIO: DIRECCIÓN TÉCNICA** 

**GRUPO POLÍTICO**: ADELANTE SEVILLA Fecha: noviembre 2019

Nº. Orden día: AS-8

## PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

¿Qué dotación económica se tiene contemplado para la unión de estas dos vías? ¿En qué fase está el proyecto de reurbanización?

En caso afirmativo, ¿para cuándo se tiene previsto la licitación?

En caso negativo, detalle los motivos.

## **RESPUESTA:**

En cuanto a la propuesta de conexión provisional de la calle Panadero José García Lucas hacia las calles Torres Albas y Marinaleda, por parte de la Gerencia se ha avanzado en la redacción del proyecto técnico pero aún no se ha finalizado el documento y por tanto tampoco su valoración económica.

Igualmente hay que estudiar la viabilidad de su ejecución con carácter previo al resto de la urbanización y sobre todo teniendo en cuenta que parte de los suelos sobre los que se pretende actuar no se encuentran a disposición del Ayuntamiento al estar incluidos en un Área de Reforma Interior (ARI-DE-05 Torres Albas 2) que no se ha desarrollado aún.

Por tanto, por estas cuestiones no está contemplada su dotación económica en los presupuestos para el año 2020 ni la fecha prevista de la licitación.

### El Director Técnico

Fdo.: Jorge Almazán Fernández de Bobadilla

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> El Gerente de Urbanismo

Fdo. Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	6DummYCxvY+FykyK0rdB2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	07/05/2020 15:01:31
	Jorge Antonio Almazan Fernandez De Bobadilla	Firmado	07/05/2020 14:32:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6DummYCxvY+FykyK0rdB2Q==		

